

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### QUINTO PROCESO CONSULTIVO INFORMAL ABIERTO SOBRE OCÉANOS Y DERECHO DEL MAR



#### CONTENIDO:

Proceso Consultivo sobre océanos y derecho del mar	1
Conferencia sobre Agricultura y la Ronda de Doha	3

Durante los días 7 a 11.06.2004 se ha celebrado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York la 5ª reunión del Proceso Consultivo Informal Abierto sobre Océanos y Derecho del Mar (UNICPOLOS). El Proceso Consultivo Informal (ICP) fue establecido por la Asamblea General (AG) en la resolución 54/33 de 24.11.1999, con el fin de facilitar la revisión anual de las actividades de las NNUU en temas relacionados con los océanos y elaborar una serie de recomendaciones a la Asamblea General (AG).

De acuerdo con lo establecido en la resolución 58/240, el tema central del Panel de Discusión de UNICPOLOS-5 fue "nuevos usos sostenibles de los océanos, incluido conservación y gestión de la biodiversidad de los fondos marinos en áreas más allá de la jurisdicción nacional". La discusión giró en torno a cooperación y coordinación en temas relacionados con los océanos; biodiversidad de los fondos marinos; pesquerías en alta mar; e investigación científica en los fondos marinos, incluidas chimeneas y vientos marinos. Igualmente, se celebró el "Taller Internacional para la Regulación del Proceso Global para la Evolución del Estado del Medio Ambiente Marino incluyendo aspectos socio económicos", como respuesta a la recomendación del Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002).

#### 1.- Nuevos usos sostenibles de los océanos:

Cooperación y coordinación: Representantes de ONU (UN System Chief Executive Board for Cooperation, and, Intergovernmental Oceanographic Commission of the UN Educational, Scientific and Cultural Organization (IOC/UNESCO), informaron del establecimiento del *UN Oceans and Coastal Areas Network* (UN-Oceans), lo que fue bien recibido por la mayoría de las delegaciones. No obstante, se insistió en la necesidad de incrementar la coordinación entre programas y mecanismos ya existentes.

Biodiversidad de los fondos oceánicos: En este apartado, se mencionaron los últimos descubrimientos, aplicaciones y conservación de las chimeneas hidrotermales, recursos genéticos, gases hidratados, pesquerías de fondo, etc., resaltando la importancia de estos recursos, incluyendo los usos farmacéuticos e investigación biomédica. Los países en vías de desarrollo insistieron en que todos los recursos (vivos y no vivos) son patrimonio de toda la humanidad, mientras que otros países desarrollados (EE.UU., Japón, Islandia, Noruega), remarcaron que sólo los recursos no vivos estaban incluidos en este concepto.

Conservación de la biodiversidad de los fondos marinos: Varias delegaciones apoyaron el enfoque ecológico a la hora de acometer los

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**UNICPOLOS (viene de pág 1)**

nuevos usos de los océanos que podrían amenazar la biodiversidad. Se mencionó el papel de la *International Seabed Authority* (ISA) en la conservación de la biodiversidad de los fondos marinos, asegurando un acceso equitativo a los recursos, creando medidas para atajar las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la moratoria sobre la pesquería de profundidad y la creación de áreas marinas protegidas (MPAs).

*Moratoria para los arrastres de fondo:* La coalición de ONGs insistió en la necesidad de proteger la biodiversidad de los fondos marinos solicitando la adopción de una moratoria para todos los artes de arrastre en aguas internacionales. Con respecto a esta recomendación, la tónica general de todos los países coincidía en la necesidad de actuar con urgencia, resaltando y reconociendo el papel fundamental de las Organizaciones Regionales de Pesca, (ORP) como organizaciones responsables de la ordenación y regulación de las actividades pesqueras en su área de aplicación. Finalmente, la solicitud de la moratoria generalizada para todas las artes de arrastre en aguas internacionales no fue aceptada, por lo que las recomendaciones de la ICP a la AG fueron: apremiar a las ORP a promover la creación de mecanismos para regular el impacto de las actividades de pesca de arrastre de fondo; que urgiera a los estados a considerar caso por caso y sobre la base de una sólida información científica, la prohibición de las prácticas con impacto adverso en los ecosistemas marinos más allá de las aguas jurisdiccionales; que se ampliara el mandato de algunas ORP para incluir la regulación de las actividades de pesca de fondo en aguas internacionales y adoptar las

medidas de protección necesarias; que revisara en un periodo de dos años el progreso de las acciones tomadas como respuesta a las regulaciones por parte de las ORP; y que insistiera a los países a ratificar e implementar los acuerdos relacionados con las actividades de pesca de las NNUU y otras ORP relevantes. También se propuso a la AG que reiterara su llamada para la lucha contra la pesca ilegal (IUU), destacando la importancia de profundizar en el estudio del "vínculo genuino" que determine las obligaciones del estado para ejercer el control efectivo sobre los barcos enarbolando su pabellón y fortalecer los mecanismos que aseguran el cumplimiento.

*Establecimiento de Áreas Marítimas Protegidas (MPA):* En la 7ª reunión de las Partes de la Convención sobre Biodiversidad se sugirió la exploración de opciones y mecanismos para la creación de áreas marinas protegidas más allá de las aguas de jurisdicción nacional, consistente con la ley internacional, incluida UNCLOS, y según la mejor información científica disponible. El proyecto de recomendaciones elaborado por los copresidentes propone la creación de un grupo de expertos con representantes de estados, grupos regionales, y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para elaborar un borrador con proposiciones específicas para mejorar el ordenamiento de los océanos en aguas internacionales, incluyendo la identificación de ecosistemas marinos vulnerables y propuestas científicas con medidas para la protección de tales ecosistemas. No obstante, no hubo acuerdo entre las distintas delegaciones por el temor de duplicar esfuerzos creando nuevos mecanismos. Finalmente, en las recomendaciones del ICP sólo se aceptó el texto acordado en la pasada reunión del Convenio de Biodiversidad (CBO), recomendando que el Grupo de Expertos "ad hoc" para Áreas Protegidas, establecido por el CBO, explore opciones de cooperación para la creación de Áreas Marinas Protegidas (MPA).

**2.- Grupo de Trabajo para la Evaluación del Estado del Medio Ambiente Marino (GMA):** El Grupo tenía el mandato de elaborar un documento para definir el marco legal, alcance, esquema, desarrollo de actividades, fuentes de financiación, etc. sobre este tema. El ICP recomendó a la Asamblea General la designación, a través del UN-Oceans, de un grupo de expertos para coordinar el establecimiento formal del GMA. Dichos grupo de expertos deberá realizar una "evaluación de evaluaciones", recogiendo la información de las evaluaciones ya realizadas por otras agencias (ONU, regionales, nacionales, ONGs, etc); realizar un estudio crítico, comparando metodologías, fuente de datos, cobertura, etc, con el fin de identificar fallos y elementos a mejorar; y evaluar la comunicación e implementación de estos resultados a las políticas nacionales, regionales y

**UNICPOLOS (viene de pág. 2)**

globales. En este tema, la discusión se centró en gran medida sobre la inclusión de la evaluación y en especial de la gestión de los recursos pesqueros, donde gran número de países se opuso a que se tratara la gestión de los recursos pesqueros (UE) ya que entrarían en otras competencias. El GMA considerará y revisará el borrador de documentos preparado por un grupo de expertos el pasado marzo de 2004, y diseñará el alcance, marco general y aspectos generales del proceso. Este documento debería ser presentado para adopción en reunión intergubernamental en Reykiavik.

**CONFERENCIA EN WASHINGTON SOBRE AGRICULTURA Y LA RONDA DE DOHA**

La semana pasada el *American Enterprise Institute* (AEI) organizó una conferencia sobre la agricultura y la Ronda de Doha en relación con el análisis de las políticas agrarias realizado por la OCDE en el 2004. A dicha conferencia asistieron, entre

otros, Ken Ash, Director adjunto de la Dirección de alimentación, agricultura y pesca de la OCDE, que realizó una presentación del informe "*OCDE Agricultural Policies 2004*" y Tassos Haniotis del Gabinete del Comisario Europeo Franz Fischler, el cual realizó una explicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC), su evolución, proceso de reformas y su importancia y relevancia en las negociaciones en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El representante europeo dejó claro que el proceso de reforma de la PAC es un proceso consistente, las reformas se han dirigido hacia políticas de más a menos distorsionantes del comercio mundial y dicho principio se ha ido aplicando cada vez a mayor número de productos; irreversible, debido a la propia política interna europea, la disciplina presupuestaria y la presión ciudadana; y el impacto de la PAC en el mercado mundial es cada vez menor.

En concreto y respecto a la posición europea en las negociaciones de la OMC, Mr. Haniotis explicó la posición del Comisión en este sentido. Así, de forma resumida, en apoyo interno la Unión Europea puede aceptar una significativa reducción de la caja ámbar gracias al proceso de reforma de la CAP y disciplina en la caja azul con un techo o límite en la misma. Respecto a acceso al mercado se requeriría una fórmula de reducción de aranceles con una selección de productos sensibles por países. En relación a las ayudas a la exportación, éstas necesitan una clara disciplina que incluyan, entre otras, los créditos a la exportación y la ayuda alimentaria. La unión Europea estaría dispuesta a su eliminación. Por último indicar que durante sus explicaciones el representante de la Comisión Europea hizo hincapié en la necesidad de equilibrio entre los tres pilares de la negociación y el paralelismo entre todas las ayudas a la exportación.

En relación con este mismo tema, en la última reunión de coordinación de los Consejeros de Agricultura de la Unión Europea celebrada el 14 de junio bajo presidencia irlandesa, asistió como conferenciante invitado Mr. William O'Connor Director de Personal del Comité de Agricultura del Congreso para hablar sobre el futuro de la política agraria estadounidense. Mr. O'Connor fue muy claro indicando que, sin consideraciones externas y en lo que se refiere al Congreso, la actual Ley Agraria estadounidense no va a ser modificada en su estructura general. En concreto, sobre el tema de la ayuda alimentaria afirmó que si se acordara incluir la ayuda alimentaria dentro de las disciplinas de ayudas a la exportación y sustituir la ayuda de productos agrarios por ayuda monetaria para la compra de alimentos por parte del país receptor, la ayuda americana se vería disminuida sustancialmente.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org